

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS MÉDICOS PARA AFILIADOS BAJO RELACIÓN DE DEPENDENCIA
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a validar el certificado médico externo para justificar la ausencia laboral y de ser necesario el otorgamiento de la prestación económica.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son los afiliados adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden al servicio de salud. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Constancia del certificado médico validado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

DOS MODALIDADES

VIRTUAL: Trámite que se ingresa a través del Portal Web del IESS, en aplicación web.

1. Clave de acceso al portal IESS: Haber obtenido previamente la clave de usuario, ingrese al aplicativo del seguro especializado para la validación y registro del certificado médico, de tal manera que pueda ingresar la solicitud.
2. Cédula de identidad: Registre el número de cédula en el aplicativo del seguro especializado, entrando en la página web del IESS (www.iess.gob.ec) o directamente mediante el siguiente enlace: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-virtualizacion-afiliado-web/app/index>. Una vez ingresado se debe cargar los requisitos en la opción de "Registro de certificados en línea" para la validación del certificado. Una vez validado el certificado lo podrá descargar la constancia de validación.
3. Certificado médico: Registrar el certificado médico (de 1 a 30 días de reposo) con su número de cédula y clave, en el aplicativo del seguro especializado, entrando en la página web del IESS (www.iess.gob.ec) o directamente mediante el siguiente enlace: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-virtualizacion-afiliado-web/app/index>.

Nota: El certificado médico debe contener la firma electrónica del médico emisor

del documento conforme establece el "Instructivo de emisión validación y registro de certificados médicos".

PARCIALMENTE EN LÍNEA: Trámite inicia de forma presencial y el resultado se obtiene por el portal web.

1. Certificado médico: En el establecimiento de salud, entregue original del certificado médico.

Nota: El certificado médico deberá ser validado hasta 8 días posteriores al final del reposo; será validado conforme lo establece el "Instructivo de emisión validación y registro de certificados médicos".

2. Cédula original: Registre el número de cédula en el aplicativo del seguro especializado, entrando en la página web del IESS (www.iess.gob.ec) o directamente mediante el siguiente enlace: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-virtualizacion-afiliado-web/app/index>. Se ingresa al reporte de para descargar el certificado validado que fue entregado de forma presencial.

Información sobre la estructura del certificado médico:

a) DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

- Nombre del Establecimiento de Salud
- Correo electrónico del establecimiento de salud y/o profesional de la salud emisor
- Números telefónicos de contacto del establecimiento de salud y/o profesional de la salud emisor
- Dirección del establecimiento de salud y/o profesional de la salud emisor
- Lugar de emisión
- Fecha de emisión (dd/mm/aaaa)

b) DATOS DEL AFILIADO/PACIENTE

- Apellidos y Nombres completos del afiliado/paciente
- Dirección domiciliaria
- Número telefónico de contacto
- Institución/Empresa
- Puesto de trabajo del paciente
- Número de cédula de identidad/pasaporte del paciente
- Número de historia clínica del paciente

c) MOTIVOS DE AISLAMIENTO/ENFERMEDAD

- Diagnóstico
- Código CIE10
- Presenta Síntomas: SI o NO
- Descripción de la Enfermedad
- Descripción de Aislamiento
- Total de días concedidos: (En número) / (letras)
- Desde (dd/mm/aaaa): (En número) / (letras)

- Hasta (dd/mm/aaaa): (En número) / (letras)

d) FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

- Nombre del profesional de la salud emisor
- Número de cédula de ciudadanía del profesional de la salud emisor
- Nombre de la especialidad del profesional de la salud emisor
- Firma de responsabilidad del profesional de la salud emisor

NOTAS:

- Todo certificado médico de reposo absoluto que sea emitido por un profesional de la salud no será aceptado con información ilegible, borrones, tachones, manchones y/o enmendaduras.
- Los certificados médicos de reposo absoluto emitidos, deberán obligatoriamente contener la firma del profesional de la salud emisor, ya sea de manera manual (proceso de validación en establecimientos de salud IESS) o electrónica (proceso de validación en línea).

Requisitos Específicos:**Requisito alternativo:**

1. Código de identificación para extranjeros: Aplica únicamente para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS, a través de un código de identificación.
- **Virtual:** Registre el número de identificación en el aplicativo del seguro especializado, entrando en la página web del IESS (www.iess.gob.ec) o directamente mediante el siguiente enlace: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-virtualizacion-afiliado-web/app/index>.
- **Parcialmente en línea:** Presenta el certificado médico original en la unidad médica (el certificado en lugar del número de cédula deberá contener el "Código de identificación para extranjeros".

¿Cómo hago el trámite?

Modalidad Virtual:

1. Ingrese a www.iess.gob.ec, Seleccione opción "Afiliado"; opción "Salud" y "Validación de certificados médicos" a la cual podrá tener acceso ingresando su cédula de ciudadanía y clave del IESS
2. De las opciones que se despliegan escoger "Registro de certificados médicos".
3. Llene los campos requeridos por el sistema y adjunte su certificado médico con firma electrónica (PDF).
4. Dé clic en calificar derecho.
5. Luego de 24 horas laborables ingresar a www.iess.gob.ec, Seleccione opción "Afiliado"; opción "Salud" y "Subsidios" a la cual podrá tener acceso ingresando su cédula de ciudadanía y clave del IESS y descargar el certificado. En caso de que el certificado no cumpla el "Instructivo de emisión validación y registro de certificados médicos"; se recibirá en el correo electrónico la notificación de que el trámite ha sido negado.

Modalidad Parcialmente en línea:

1. Entregar en la ventanilla correspondiente de la Unidad Médica del IESS mas cercana (con excepción de los hospitales de 3er nivel), el certificado médico con firma física conforme al "Instructivo de emisión validación y registro de certificados médicos".
2. Luego de 24 horas laborables ingresar a www.iess.gob.ec, Seleccione opción "Afiliado"; opción "Salud" y "Subsidios" a la cual podrá tener acceso ingresando su cédula de ciudadanía y clave del IESS y descargar el certificado.

Nota: El trámite bajo la modalidad presencial lo puede realizar un tercero, no es necesario presentar autorización o tener parentesco con el titular del certificado; esto, debido a que en el certificado médico ya constan los datos del beneficiario.

Resumen del proceso interno: una vez ingresados los certificados médicos pasan al médico validador quien revisa el documento conforme al "Instructivo de emisión validación y registro de certificados médicos"; quien puede negar o modificar las fechas de reposo y registrar en el sistema.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros médicos del IESS: lunes a viernes de 8:00 a 17:00.

Virtual: 24 horas.

Base Legal

- [2006-67 Ley Orgánica de Salud](#). Art. Registro oficial 423 y sus reforma 1, 2 y 10..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuari@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	321	0
2025	11	255	0
2025	10	268	3880
2025	09	55	37122
2025	08	47	49663
2025	07	66	60009
2025	06	24	74297
2025	05	33	74266
2025	04	14	73707
2025	03	26	75721
2025	02	27	76081
2025	01	28	77512
2024	12	44	73401
2024	11	43	70497
2024	10	36	75627
2024	09	48	77719
2024	08	33	79724
2024	07	45	83032
2024	06	27	81725
2024	05	132	82992

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	30	78584
2024	03	42	78205
2024	02	44	76217
2024	01	41	76779